

## **CERTIFICADO**

Artículos de Seguridad Masprot S.C. e I. LTDA, mediante el presente documento, comunica a sus clientes y usuarios que desde marzo del año 2023 entraron en vigencia las nuevas bases técnicas para la inscripción de elementos de protección personal en el registro de fabricantes e importadores del Instituto de Salud Pública de Chile (RFI- Res. Exenta 45/2023)

Dentro de los principales cambios, destacan que la renovación será automática, vale decir que los EPP incorporados al RFI vigentes a marzo de 2023, ya sea a través de la Resolución Original de Incorporación (3 años) o por un Ordinario emitido por el ISP renovando ésta por igual periodo, automáticamente serán renovados por un nuevo periodo, sin que sea necesario solicitar su renovación al ISP.

Conforme a la Res. Exenta N°45/2023 el ISP ya no emitirá ordinarios u otro tipo de documentos que indique que el EPP ha sido renovado en el RFI. Esto ya no es aplicable.

Para verificar si un elemento de protección personal está en el RFI puede visitar el siguiente enlace de la página del Instituto de Salud Pública de Chile: https://www.ispch.cl/listadoepp/

En caso de consultas técnicas, comunicarse a: masprot@masprot.cl

Doris Quintana P. Gerente de Calidad Masprot S. C. e I. Ltda.

Más información disponible en: <a href="https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2023/09/NT-113-DIRECTRICES-PARA-UNA-CORRECTA-POSTULACION-AL-RFI-DE-EPP-V0.pdf">https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2023/09/NT-113-DIRECTRICES-PARA-UNA-CORRECTA-POSTULACION-AL-RFI-DE-EPP-V0.pdf</a>